



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140049900	Ordinario	Karol Beatriz Lopez Pentha	Fundacion Universitaria San Martin	12/09/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral Deeste Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 31 De Diciembre De 2023, Mediante El Cual Sedispuso Modificar Una Parte Y Confirmar El Resto De La Sentencia Condenatoria Apelada De Fecha30 De Julio De 2018 Proferida Por Este Juzgado. 2. Liquidese Las Costas Por La Secretaría De Juzgado.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140049900	Ordinario	Karol Beatriz Lopez Pentha	Fundacion Universitaria San Martin	12/09/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del presente Proceso El Día Doce (12) De Septiembre De Dos Mil Veinticuatro (2024).2. Por Tal Motivo Luego De Ejecutoriado El Presente Auto Prosígase El Referido Proceso Apetición De Parte.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120150005100	Ordinario	Luz De La Hoz Mendoza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Marlene Isabel Rondon De Gutierrez	12/09/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral Deeste Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 20 De Junio De 2024, Mediante El Cual Se Confirmóla Sentencia Condenatoria Apelada De Fecha 9 De Julio De 2020 Proferida Por Este Juzgado.2. Liquídese Las Costas Por La Secretaría De Juzgado, Conforme A Lo Dispuesto En Elartículo 366 Del C.G.P.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



08001310501120150005100	Ordinario	Luz De La Hoz Mendoza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Marlene Isabel Rondon De Gutierrez	12/09/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del presente Proceso El Día Doce (12) De Septiembre De Dos Mil Veinticuatro (2024).2. Por Tal Motivo Luego De Ejecutoriado El Presente Auto Prosigase El Referido Proceso Apetición De Parte.
08001310501120150027600	Ordinario	Julio Enrique Perez Altahona	Direccion Distrital De Liquidaciones, Alcaldia Distrital De Barranquilla	12/09/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Reponer El Numeral Primero Del Auto De Fecha 07 De Febrero De 2024, De Conformidad Con Loexpuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. 2. No Reponer El Auto De Fecha 22 De

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

				Noviembre De 2023, De Acuerdo Con Las Consideracionesdadas En La Parte Motiva De Esta Providencia 3. Concedase El Recurso De Apelacion En El Efecto Suspensivo, Presentado Por El Apoderadojudicial De La Demandada Direccion Distrital De Liquidaciones, De Acuerdo A Lopreceptuado En La Parte Motiva De Esta Providencia.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120150041500	Ordinario	Dalida Maria Martinez Abdala	Carmen Elena Hernandez Arrieta	12/09/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarese Impedida Para Conocer El Presente Proceso Ordinario Laboral, Con Baseen La Causal 2 Del Artículo 141 Del C.G.P. Segundo: Cumplido Con Lo Dispuesto En El Inciso 2 Del Artículo 140, Se Dispone Remitir Elproceso Al Juzgado Doce Laboral Del Circuito De Barranquilla, Por Ser Quien Sigue En Turno, Afin De Que Determine Si Está Configurada La Causal Invocada Y Asuma Su Conocimiento.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



08001310501120150044200	Ordinario	Riboberto Euse Perez	Molinos Barranquilla S.A.S, Rafael Del Castillo Y Cia. S. A.	12/09/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral Deeste Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 14 De Diciembre De 2023, Mediante El Cual Seconfirmó La Sentencia Absolutoria Apelada De Fecha 16 De Mayo De 2019 Proferida Por Estejuzgado.2. Liquídese Las Costas Por La Secretaría Del Juzgado, Incluyendo Las Agencias En Derecho Fijadasen Segunda Instancia, Conforme A Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.
-------------------------	-----------	----------------------	--	------------	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



08001310501120150044200	Ordinario	Riboberto Euse Perez	Molinos Barranquilla S.A.S, Rafael Del Castillo Y Cia. S. A.	12/09/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del presente Proceso El Día Doce (12) De Septiembre De Dos Mil Veinticuatro (2024).2. Por Tal Motivo Luego De Ejecutoriado El Presente Auto Prosigase El Referido Proceso Apetición De Parte.
08001310501120160020000	Ordinario	Rafael Antonio Niño Torres	Admistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/09/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Señor Rafael Antonio Niño Torres identificado Con Cédula De Ciudadanía 3755834 Contra La Administradora colombiana

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

De Pensiones
Colpensiones, Por La
Condena Impuesta En Las
Sentencias Objeto De
Ejecución, De Acuerdo A
Las Consideraciones
Dadas En La Parte
Motivade Esta Providencia.
Orden De Pago Que
Deberá Ser Cancelada Al
Ejecutante Dentro De Los
Cinco (5) Díassiguientes A
La Ejecutoria De La
Presente Providencia.2.
Notifíquese Esta
Providencia Personalmente
A La Ejecutada, Por Haber
Sidopresentada La
Solicitud Transcurrido Más
De Treinta (30) Días De La
Notificación Del Auto
Queresolvió Obedecer Y
Cumplir Lo Resuelto Por El

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Superior.3. Ordenar La Entrega Del Título Judicial No. 41601000511482 De Fecha 20 De Octubre De2023 Por Valor De 1.562.484 A Favor Del Demandante, Señor Rafael Antonio Niñotorres Identificado Con Cédula De Ciudadanía 3.755.834 O A Su Apoderado Confacultades Para Recibir.
08001310501120160046700	Ordinario	Juan Carlos Visbal Barriga	Profamilia	12/09/2024	Auto Ordena - Primero: Ordenar Corregir El Numeral 4 Del Auto De Fecha 22 De Agosto De 2024, El Cualquedará Asi:Cuarto: Ordenar El Fraccionamiento Del Título Judicial No.416010005227094 De Fecha 03 De Abril De 2024

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Por Valor De88.561.515 A Favor Del Demandante, Señor Juan Carlos Visbal Barriga,Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 72.169.628 En Dos Títulosjudiciales, Uno Por Valor De Cuarenta Y Nueve Millones De Pesos (49.000.000) A Favor Del Demandante, Señor Juan Carlosvisbal Barriga, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 72.169.628, Yel Segundo Título Judicial Por Valor De Treinta Y Nueve Millonesquinientos Sesenta Y Un Mil Quinientos Quince Pesos(39.561.515) A Favor Del Apoderado, Doctor Samuel Polo Acosta,Identificado Con

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Cedula De Ciudadanía No. 72.148.003. Segundo: Ordenar Que En Todo Lo Demás Y Numerales Del Auto Aludido Permanezcanincólumes.
08001310501120160050800	Ordinario	Danilo David Batalla Conrrado	Electricaribe Electrificadora Del Caribe S.A	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Acéptese El Aplazamiento De La Audiencia Programada Para El Día 12 De Septiembre Del Presente Año A Las 08:00 A.M..Segundo: En Consecuencia, Señalese El Día 10 De Octubre Del Año 2024 A Las 08:00 A.M.,Para Llevar A Cabo La Continuación De La Audiencia Tramite Y Juzgamiento De Que Trata Elartículo 12 De Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través Del

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Aplicativo Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y configurada Por Las Partes Intervinientes.
08001310501120170014300	Ordinario	Angel Manuel Alvarez Miranda	Construcciones Liduena Bueno S.A.S	12/09/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto El Día Quince (15) De Julio Del Año En Curso Por Eltribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Laboral, Magistrada Ponenteclaudia María Fandiño De Muñiz, Que Ordenó:Primero: Confirmar La Sentencia Consultada. Segundo: Sin Costas En Este Grado Jurisdiccional De Consulta. Tercero: Por

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					La Secretaría De La Sala Laboral, Notifíquese Esta Sentencia Poredicto A Las Partes Y Demás Intervinientes, Conforme A Las Directrices Trazadas Porsala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia En El Auto AI2550-2021Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628. Cuarto: Oportunamente Por La Secretaria De La Sala Laboral, Devuélvase Elproceso Al Juzgado De Origen. 2. Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.
08001310501120180007700	Ordinario	Guillermo Chamorro Garcia	Compañia Hotel Del Prado S.A. En Liquidacion, Fiducoldex S.A.	12/09/2024	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por La Demandada

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Fiduciariacolombiana De
Comercio Exterior S.A.
Fiducoldex Dentro De La
Oportunidadprocesal
Pertinente, Conforme Lo
Motivado.Segundo:
Vincúlese A Este Proceso
Como Litis Consorcio
Necesario A La Sociedad
Deactivos Especiales
S.A.S. Sae, Conforme A Lo
Motivado.Tercero:
Notifíquese A La Integrada
Como Litis Consorcio
Necesario Sociedad
Deactivos Especiales
S.A.S. Sae, Haciéndosele
La Remisión Del
Expediente Digital,
Quecontiene La Demanda,
Sus Anexos, Subsanación,
Auto Admisorio Y
Contestaciones, Para

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Quedescorra El Traslado Respectivo Y A Su Vez, Allegue La Totalidad De Los Documentos Que Seencuentran En Su Poder Y Sean Necesarios Para Resolver La Litis Sometida A Estudio, Conforme Alo Motivado.Cuarto: Córrase Traslado Respectivo Al Ministerio Público Dentro Del Proceso De Lareferencia, Por El Término De 10 Días Hábiles, Enviándosele Al Correo Institucional El Expedientedigitalizado Del Proceso Aquí Dirimido, La Cual Se Entenderá Surtida En Los Términosestablecidos En El Art. 8 Del Decreto 2213 Del Año 2022Quinto: La

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



					Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativotyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Ramajudicial.
08001310501120180022800	Ordinario	Claudia Patricia Polo Contreras	Granadina De Vigilancia Ltda	12/09/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Declarar La Terminación Del Presente Proceso.2.- Archívese El Expediente Por No Existir Actuación Pendiente
08001310501120190005900	Ordinario	Kelly Johana Suarez Nuñez	Comercializadora Aviv Sas	12/09/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: No Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Señora Kelly Johana Suareznuñez En Contra De La Accionada Comercializadora Avi S.A.S En Liquidacion

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Poradjudicacion, Por Las Razones Señaladas En Precedencia. En Consecuencia Remitir El expediente Al Agente Liquidador De Dicha Sociedad, Conforme A Lo Motivado. Segundo: Requerir A La Parte Demandante Para Que Suministre La Dirección Física O De Correo electrónico De La Persona O Entidad Que Ostenta La Calidad De Agente Liquidador De La Entidad demandada Comercializadora Avi S.A.S En Liquidacion Por Adjudicacion A La Cual pueda Ser Remitido El Expediente Para Que Se Surta El Trámite

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



					Respectivo.
08001310501120190013700	Ordinario	Rodolfo Aycardi Alandete	Asociasion Clinica Bautista	12/09/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentrodel Presente Proceso El Día Doce (12) De Septiembre De Dos Mil Veinticuatro (2024).

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



08001310501120190036400	Ordinario	Rafael Jse Marbello Mejia	Alb Ingenieria Y Construcciones S.A.S	12/09/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Concedase El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Partedemandante Contra El Auto De Fecha 02 De Mayo De 2024, En El Efecto Suspensivo, De Acuerdo Con Lasconsideraciones Dadas En La Parte Motiva De La Presente Providencia.2.- Remitase El Expediente Digital Al Tribunal Superior Distrito Judicial De Barranquilla, Sala Dedecisión Laboral A Quien Le Correspondió El Reparto.
08001310501120200001300	Ordinario	Isabel Maria Feria Fernandez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones	12/09/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Colpensiones

Lo Resuelto El Día
Veintisiete (27) De Junio
Del Año En Curso Por
Eltribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla Sala Laboral,
Magistrada Ponente
Claudiamaría Fandiño De
Muñiz, Que
Ordenó:Primero: Confirmar
La Sentencia Apelada.
Segundo: Costas En Esta
Instancia A Cargo De Los
Apelantes, Las Que Se
Liquidarán En
Suoportunidad
Legal.Tercero: Por La
Secretaría De La Sala
Laboral, Notifíquese Esta
Sentencia Por Edicto A
Laspartes Y Demás
Intervinientes, Conforme A
Las Directrices Trazadas

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Por Sala De
Casaciónlaboral De La
Corte Suprema De Justicia
En El Auto AI2550-2021
Del 23 De Junio De
2021,Radicado
89628.Cuarto:
Oportunamente Por La
Secretaria De La Sala
Laboral, Devuélvase El
Expedientedigitalizado Al
Juzgado De Origen.2.
Liquidense Las Costas Por
La Secretaría Del
Despacho En Virtud De Lo
Dispuesto En El Artículo
366 Delc.G.P.. Incluyendo
Las Agencias En Derecho
De Segunda Instancia
Fijadas En Suma
Equivalente A Unmillon
Trescientos Mil Pesos
(1.300.000) A Cargo De La

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Parte Demandante Isabel Mariaferia Fernandez En Un 50 Y Al Vinculado A La Litis Manuel Isaias Tafur Feria En El Otro50, Y A Favor De La Demandada Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones
08001310501120200001300	Ordinario	Isabel Maria Feria Fernandez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/09/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del presente Proceso El Día Doce (12) De Septiembre De Dos Mil Veinticuatro (2024).2. Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.
08001310501120200004500	Ordinario	Amimnta Rodriguez Tonvar	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por La

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Colpensiones, Tenaure
Mercedes Moreno
Duran

Demandada, Tenaure
Mercedesmoreno
Duransegundo: Señalar El
Día 5 De Noviembre De
2024, A Las 08:30 A.M.,
Para Llevar A Cabo
La Audiencia Obligatoria De
Trámite Y Juzgamiento,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S.
Modificada Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Que Será
Adelantada A Través De La
Plataforma Microsoft
Teams, Implementada Por
El Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente Instalada
Y Configurada Por Las
Partes
Intervinientes. Tercero:
Reconózcase Como

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Apoderada Judicial De La Demandada, Tenaura Mercedesmoreno Duran, A La Dra. Gina Sofia Doria Insignares, Identificada Con La Cédula Deciudadanía No. 1.047.230.066 Expedida En Barranquilla, Y Portadora De La Tarjeta Profesional Deabogada No 300.502 Del Consejo Superior De La Judicatura.
08001310501120200014500	Ordinario	Fabiola Cuello Pupo	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal - Ugpp, Herederos Indeterminados Ligia Echeverri Uribe	12/09/2024	Auto Ordena - Primero: Emplácese A Los Herederos Indeterminados De La Litis Consorcio Necesarioligia Echeverri Uribe, Incluyéndoseles En El Registro Nacional De Personasemplazadas, Conforme Lo Motivado.Segundo:

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Desígnesele A Los
Emplazados Como Curador
Ad Litem, Al Abogado
Ramónmorales Vasquez,
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía No. 73.086.234
De Cartagena Yt.P. No.
42.930 Del C.S. De La J.
Con Dirección De
Notificaciones
Judicialesrfmoralesv26hot
mail.Com, Conforme Lo
Motivado.Tercero: Por
Secretaría Notifíquese
Personalmente Al Curador
Designado,
Enconsecuencia Remítase
Al Correo Electrónico
Rfmoralesv26hotmail.Com,
El Presenteauto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejercza

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Su Derecho Ala Defensa Y Remita La Contestación En Los Términos Legales De La Parte Procesal Yamencionada, Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 Del 2022 Que Establece Lavigencia Permanente Del Decreto Legislativo 806 De 2020.Cuarto: Advertir Al Curador Designado Que, De No Concurrir Al Proceso, Se Le Compulsarácopias A La Comisión Seccional De Disciplina Judicial Del Atlántico, Habida Cuenta Que Ladesignación Efectuada Es De Obligatoria Aceptación De Conformidad Al Numeral 7 Del Art. 48Del Cgp. Quinto:

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



La Presente Decisión Será
Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El
Aplicativotyba. Así Mismo,
En El Micrositio Con Que
Cuenta El Juzgado En La
Página De La Ramajudicial.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



08001310501120200021800	Ordinario	Stivenson Vergara Sandoval	Fiorella Margarita Maria Pricoli Brigante, Herederos Indeterminados Del Señor Tomas Isaac Pricoli Salas	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Señalese El Día 26 De Septiembre De 2024 A Las 08:00 A.M., Para Llevar A Cabo La audiencia De Tramite Y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 12 De Ley 1149 De 2007, Queserá Adelantada A Través Del Aplicativo Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes intervinientes.
08001310501120200030700	Ordinario	Carlos Enrique Carrillo Pernett	Clinica General San Diego	12/09/2024	Auto Decide Incidente - Primero: Absténgase Este Despacho Judicial De Proseguir Con El Trámite De Incidente De imposición

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					De Sanción Al Representante Legal De Bancolombia, Respecto A Las Órdenes impartidas Por Este Despacho Judicial, En Audiencia De Fecha 15 De Febrero De 2022 Y Notificado Por medio De Oficios De Fecha 16 De Febrero De 2022 Y 4 De Octubre De 2023, En Razón A La Parte Motivada Este Proveído. Segundo: Notifíquese Este Proveído Por El Medio Más Eficaz Y Expedito A Las Partes, De conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 30 Del Decreto 2591 De 1991. Tercero: Archívese El Presente Incidente De Imposición De Sanción.
08001310501120210010500	Ordinario	Alejandro Paz Guerrero	Empresa Tempo S.A.S.,	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Empresa Temporal Ultra
S.A.S

Señalar El Día 23 De
Septiembre De 2024, A Las
08:30 A.M., Para Llevar A
Cabo La audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Del Litigio y
Decreto De Pruebas
Contemplada En El Artículo
77 Del C.P.T.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De 2007,
Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento contemplada
En El Artículo 80 Del
C.P.T.S.S. Modificado Por
El Artículo 12 De La Ley
1149 De 2007, Que Será
Adelantada A Través De La
Plataforma Microsoft

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Teams, Implementada Por Elconsejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Laspartes Intervinientes.
08001310501120210010600	Ordinario	Campo Elias Bustamante Llanos	Servicios Temporales R Y A, Est Zambrano Y Dungand Ltda, Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Limitada Ciledco	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 23 De Septiembre De 2024, A Las 01:30 P.M., Para Llevar A Cabo Laaudiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



					Juzgamiento Contemplada Enel Artículo 80 Del C.P.T.S.S., Que Será Adelantada A Través De La Plataforma Microsoftteams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamenteinstalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.
08001310501120210017500	Ordinario	Rodrigo Segundo Celis Irriarte Y Otro	C.I. Energia Solar S.A.S. E.S. Windows	12/09/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto El Día Treinta (30) De Abril Del Presente Año, Por El Tribunalsuperior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Laboral, Magistrada Ponente María Olga Henaodelgado, Que Ordenó: 1. Confirmar El

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Auto Proferido De Fecha
21 De Febrero De 2024,
Por El Juzgado
Oncelaboral Del Circuito
De Barranquilla Atlántico,
Por Las Razones
Expuestas En La
Parteconsiderativa De Este
Proveído. 2. Costas En
Esta Instancia, A Cargo Del
Demandante Por Haberse
Causado. 2. Liquídense
Las Costas Por La
Secretaría Del Despacho
En Virtud De Lo Dispuesto
En El Artículo 366
Delc.G.P..Incluyendo Las
Agencias En Derecho De
Segunda Instancia En
Suma Equivalente A Un
Millontrescientos Mil Pesos
(1.300.000) A Cargo De La
Parte Demandante Rodrigo

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



					Segundocelis Iriarte Y A Favor De La Demandada.
08001310501120210017500	Ordinario	Rodrigo Segundo Celis Iriarte Y Otro	C.I. Energia Solar S.A.S. E.S. Windows	12/09/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del presente Proceso El Día Doce (12) De Septiembre De Dos Mil Veinticuatro (2024).2. Archívese El Proceso Por No Existir Actuación Pendiente.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



08001310501120210018000	Ordinario	Jorge Manuel Redondo Molina	Inmobiliaria La Zona Y Cia Ltda	12/09/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentrodel Presente Proceso El Día Doce (12) De Septiembre De Dos Mil Veinticuatro (2024).
08001310501120210028700	Ordinario	Jesus Enrique Ahumada Cardenas	Grupo Visuality Sas En Liquidacin	12/09/2024	Auto Requiere - Primero: Colóquese A Disposición De Las Partes La Respuesta Dada Por El Organismode Inspección De Documentología Y Grafología Forense Del Instituto Nacional De Medicinalegal Y Ciencias Forenses.Segundo: Requiérase A La Parte Demandante Para Que Allegue A Este Despacho Condestino Al Presente

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

				Proceso En El Término De Diez (10) Días Hábiles Siguiendo A La Presentedecisión, Los Documentos Requeridos Por El Organismo De Inspección De Documentología Ygrafología Forense Del Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses, Para Efectosde Practicar La Prueba Decretada Dentro Del Trámite De Tacha De Falsedad. Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba,Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

08001310501120210031400	Ordinario	Ingrid Estela Fontalvo	Sin Otro Demandados, Conjunto Residencial Viscaya Real	12/09/2024	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Vinculado En Calidad De Litis Consortenecesario Señor Gerson Mejia Fontalvo.Segundo: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderada Del Vinculado En Calidad De Litisconsorte Necesario Señor Gerson Mejia Fontalvo En El Presente Proceso, En Los Términos Ypara Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Abogada Lina Buelvas Bermudez,Identificada Con C.C. No. 1.102.803.011 Y T.P. No. 226.657, Quien Se Encuentra Actualmente Vigenteen El Registro
-------------------------	-----------	------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Nacional De
Abogados.Tercero:
Inadmitir La Demanda Ad
Excludendum, Promovida
Por La Señora Gladys
Estelahernandez Bolaño
En Representación De Su
Hija Menor Dailys Sofia
Mejia Hernandezcontra El
Edificio Viscaya Real La
Señora Ingris Fontalvo
Valencia Y Contra El
Señorgerson Mejia
Fontalvo, Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Considerativa.Cuarto:
Vincular Al Edificio Vizcaya
Real En Calidad De
Litisconsorte Necesario, Y
Enconsecuencia Por
Secretaría Remítase Al
Correo Electrónico A La
Demandada Edificioviscaya

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Real, Al Correo De
Notificaciones Judiciales
Vizcaya.Real42gmail.Com ,
Paranotificarlo
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art.8
De La Ley 2213 De
2022,Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman La Demanda
Ad Excludendum,Para Que
Ejerzan Su Derecho A La
Defensa Y Requiérasele
Para Que, A Su Vez, Con
La Contestación Dellibelo,
Dado El Caso, Hagan
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Porsu
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Documentos Relacionados
Con La Litis, Que
Seencuentren En Su
Poder.Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De La Vinculada
En Calidadde Litis
Consorte Necesario,
Señora Gladys Estela
Hernandez Bolaño En
Representación Desu Hija
Menor Dailys Sofia Mejia
Hernandez En El Presente
Proceso, En Los Términos
Y Paralos Efectos Del
Poder Legalmente
Conferido Al Abogado Juan
Antonio Casado
Maldonadoidentificado Con
C.C. No. 72.157.180 Y T.P.
No. 120.731 Del Consejo
Superior De La

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes disciplinarios. Sexto: Declarar Notificada Por Conducta Concluyente A La Señora Gladys Estela Hernandezbolaño En Representación De Su Hija Menor Dailys Sofia Mejia Hernandez, De Conformidad con Lo Expuesto. Sptimo: Crrase Traslado A La Señora Gladys Estela Hernandez Bolaño Enrepresentación De Su Hija Menor Dailys Sofia Mejia Hernandez, A Través De Su Apoderadojudicial, Para Que Ejerzan Su Derecho A La Defensa Y Requiérasele

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Para Que, A Su Vez, Con Lacontestación Del Libelo, Dado El Caso, Hagan Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sidosolicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Conla Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Octavo: Poner A Disposición De Las Partes La Respuesta Allegada Por El Juzgado Octavo Laboraldel Circuito De Barranquilla.
08001310501120220007400	Ordinario	Ivonne Bermudez Villamil	Y Otros Demandados , Colfondos Fondo De Pensiones Y Cesantías Y Administradora Colombiana De Pensiones	12/09/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto El Día Veintiuno (21) De Marzo Del Año En Curso Por

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

			Colpensiones	Eltribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Laboral, Magistrada Ponente María Olgahenao Delgado, Que Ordenó:1. Adicionar La Sentencia Apelada Y Consultada De Fecha El 29 De Enero De 2024, Por El Juzgadoonce Laboral Del Circuito De Barranquilla, En Su Numeral Tercero, En El Siguiete Sentido:Tercero: Ordénese El Regreso Automático De La Demandante Ivonne Bermudezvillamil Al Régimen Solidario De Prima Media Con Prestación Definida Administrado Hoypor Colpensiones, Y La Correlativa Obligación De
--	--	--	--------------	---

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

				La Administradora De Pensionesy Cesantias Protección S. A. De Devolver Dentro Del Término Improrrogable De Un (1)Mes Siguiende A La Ejecutoria De Esta Sentencia, Al Sistema Todos Los Valores Que Hubiererecibido Con Motivo De La Afiliación De La Actora, Como Cotizaciones, Rendimientosfinancieros, Bonos Pensionales Si Se Han Redimido, Y Devuelva Las Sumas Percibidas Porconcepto De Gastos De Administración, Primas De Seguros Previsionales De Invalidez Ysobrevivencia, Y El Porcentaje Destinado Al Fondo De Garantía De
--	--	--	--	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Pensión
Mínima,Debidamente
Indexados Y Con Cargo A
Sus Propios Recurso Con
Destino A
Colpensiones,Comisiones
Con Cargo De Sus
Utilidades, Frutos E
Intereses. Al Momento De
Cumplirse Estaorden, Los
Conceptos Deberán
Aparecer Discriminados
Con Sus Respectivos
Valores, Con Eldetalle
Pormenorizado De Los
Ciclos, lbc, Aportes Y
Demás Información,
Relevante Que
Losjustifiquen, También
Remitir La Historia Laboral.
2. Adicionar El Numeral
Cuarto (4) De La Sentencia
Apelada Y Consultada De

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Fecha 29 De Enero De2024, Proferida Por El Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla, En El Sentido De Ordenar A Colpensiones A Que Reciba Todos Los Conceptos Y Emolumentos Indicados En El Numeralinmediatamente Anterior Y De Acuerdo Con Lo Anotado En La Parte Considerativa De Esta Sentencia. 3. Confirmar En Todo Lo Demás La Sentencia, Apelada Y Consultada De Fecha 29 De Enero De 2024, Porel Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla. 4. Costas En Esta Instancia, Por Haberse Causado. A Favor De La Parte

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Demandante Y Cargo De Lasdemandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Colfondos S.A. Pensionesy Cesantías Cópiese, Notifíquese, Publíquese Y De No Interponerse Recurso De Casación, En Su Oportunidadenvíese Al Juzgado De Origen. Se Deja Constancia Que El Proyecto De Sentencia Fue Estudiado,Discutido Y Aprobado En Sala Virtual. 2. Fíjense Las Agencias En Derecho De Primera Instancia En Suma Equivalente A Dos Salariosminimos Mensuales Legales Vigente A La Fecha De La
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Sentencia De Primera Instancia Acargo De Cada Una De Las Partes Demandadas Afp Proteccion S.A. Y Afp Colfondos S.A. Ya Favor De La Demandante. 3. Liquídense Las Costas Por La Secretaría Del Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Delc.G.P. Incluyendo Las Agencias En Derecho De Segunda Instancia En Suma Equivalente A Dosmillones Seiscientos Mil Pesos (2.600.000) A Cargo De Cada Una De Las Partesdemandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y La Afpcolfondos S.A. Y A
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



					Favor De La Demandante
08001310501120220007400	Ordinario	Ivonne Bermudez Villamil	Y Otros Demandados , Colfondos Fondo De Pensiones Y Cesantías Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/09/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del presente Proceso El Día Doce (12) De Septiembre De Dos Mil Veinticuatro (2024).2. Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.
08001310501120220012500	Ordinario	Deimer Herrera Morales	Seintegra Del Caribe S.A.S	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada, Seintegra Delcaribes En Liquidacion Por Adjudicacion, De Conformidad Con Lo Expuesto.Segundo: Téngase Por Contestada

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

La Demanda Por La Demandada, Seintegra Del Caribe Sasen Liquidacion Por Adjudicaciontercero: Señalar El Día 5 De Febrero De 2025, A Las 08:30 A.M., Para Llevar A Cabo Laaudiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio,Y Decreto De Pruebas Contemplada En El 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contempladaen El Artículo 80 Del C.P.T.S.S. Modificado Por El Artículo

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

12 De La Ley 1149 De 2007, La Cual Seráadelantada A Través De La Plataforma Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partesintervinientes. Cuarto: Reconocerá Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandadaseintegra Del Caribe Sas En Liquidacion Por Adjudicacion Al Abogado Jairo Enrique Consuegra Ariza Identificado Con La Cédula De Ciudadanía Y Tarjeta Profesional No.406.983 Del C. S. De La J., La Cual Se

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



					Encuentra Vigente De Conformidad Con Elcertificado De Vigencia N.: 2763056, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido
08001310501120220015100	Ordinario	Raul Osorio Mendoza	Triple Aaa, Aseo Tecnico Sas Esp	12/09/2024	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Las Integradas Compañíacolombiana De Servicios Temporales S.A.S. Coltemp S.A.S. Y Tecnipersonal S.A.S. Dentro De La Oportunidad Procesal Pertinente, Conforme Lo Motivado.Segundo: Téngase Por No Contestada La Demanda Por La Integrada Asesorias Yservicios Industriales Aservin S.A., Conforme A

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Lo Motivado.Tercero: Manténgase En Secretaria La Contestación De La Demanda De La Integradaempleos Y Servicios Especiales S.A.S., En Aras Que, Dentro De Los 5 Días Hábillessiguientes A La Notificación Del Presente Proveído, Se Subsane La Misma, So Pena De Tenerlapor No Contestada, Conforme Lo Motivado.Cuarto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativotyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Ramajudicial.
08001310501120220019600	Ordinario	Delcy Esther Jimenez		12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Tapia

Téngase Por Contestada
La Demanda Por Parte De
La Demandada
Conjuntoresidencial
Tarragona.Segundo:
Señalar El Día 12 De
Febrero De 2025, A Las
08:30 A.M., Para Llevar A
Cabo La audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Del Litigio,Y
Decreto De Pruebas
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De Ley 1149 De 2007,
Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento contemplada
En El Artículo 80 Del

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



C.P.T.S.S. Modificado Por
El Artículo 12 De La Ley
1149 De 2007, Queserá
Adelantada A Través De
Microsoft Teams,
Implementada Por El
Consejo Superior De
Lajudicatura, La Cual
Deberá Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes.Tercero:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De La
Demandadaconjunto
Residencial Tarragona, En
El Presente Proceso, A La
Dra. Mariana Ramosgarcia,
Mayor, Vecina De La
Ciudad De Barranquilla,
Identificada Con La Cédula
De Ciudadanía

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					No.1.140.881.183 Expedida En Barranquilla, Abogada En Ejercicio Con T.P No. 309.959 Del C.S. De La J,En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente A Ellos Conferidos.
08001310501120220020000	Ordinario	Patricia Del Carmen Becerra Uribe	Disama Medic S.A., Work Services S.A.S., Talento Oportuno S.A.S	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas Disama Medic,Work Services S.A.S., Y Talento Oportuno S.A.S -.Segundo: Señalar El Día 19 De Febrero De 2025, A Las 08:30 A.M., Para Llevar A Cabo La audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del litigio, Contemplada En

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.T.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantadaa Través De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cualdeberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.Tercero: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandada

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Disamamedic S.A.S., En El
Presente Proceso, A La
Dra. Claudia Patricia
Correa De Castro,
Identificada Con Cedula De
Ciudadanía No. 32.783.872
Expedida En Barranquilla,
Y Con Tarjetaprofesional
No 103.140Del C. S De La
J, En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente A
Ellosconferidos, La Cual Se
Encuentra Vigente De
Conformidad Con El
Certificado De Vigencia N.:
2763802.Cuarto:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De Las
Demandadas Workservices
S.A.S Y Talento Oportuno
S.A.S -, En El Presente

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Proceso, Al Dr. Mario Albertoalarcon Pabon, Mayor De Edad, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía N 19.601.396,Portador De La Tarjeta Profesional N 197.509 Expedida Por El C.S. De La, En Los Términos Y Para Losefectos Del Poder Legalmente A Ellos Conferidos, La Cual Se Encuentra Vigente De Conformidad Con Elcertificado De Vigencia N.: 2763798.
08001310501120220022000	Ordinario	Luis Andres Arteta Padilla	Otros Demandados, Fiduprevisora S.A., Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliari	12/09/2024	Auto Ordena - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandadasuperintendenc ia De Servicios Públicos

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Domiciliarios.Segundo:
Téngase Por No
Contestada La Demanda
Por Parte De Las
Demandadas,Sintraelecol
Y Fiduprevisora S.A. Como
Vocera Y Administradora
Del Fondonacional
Prestacional Y Pensional
De Laelectrificadora Del
Caribe S.A. Esp.Tercero:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial De La
Demandadasuperintendenc
ia De Servicios Públicos
Domiciliarios, En El
Presente Proceso, A Ladra.
Liliana Marisol Porras Gil,
Identificada Con Cedula De
Ciudadanía No.
51.962.159Expedida En
Bogota, Y Con Tarjeta

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

				Profesional No 81.719 Del C. S De La J, En Los Términos Y Para Losefectos Del Poder Legalmente A Ella Conferido, La Cual Se Encuentra Vigente De Conformidad Con Elcertificado De Vigencia N.: 2763817. Cuarto: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandadafiduprevisora S.A. Como Vocera Y Administradora Del Fondo Nacionalprestacional Y Pensional De Laelectrificadora Del Caribe S.A. Esp, En El Presenteproceso, A La Persona Jurídica Distra Empresarial S.A.S,
--	--	--	--	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Identificada Con El Nit. 901661426-8,Y Como Apoderado Sustituto Al Dr. Samir Jafet Mena Asprilla, Identificado Con Cédula Deciudadanía No 12.020.141 Expedida En Quibdó-Chocó Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 276.668Expedida Por El C.S. De La J, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente A Ellos Conferidos,La Cual Se Encuentra Vigente De Conformidad Con El Certificado De Vigencia N.: 2763823
08001310501120220023200	Ordinario	Carlos Arturo Mendoza Silgado	Administradora De Pensiones Colpensiones	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Administradoracolombiana
De Pensiones.Segundo:
Señalar El Día 12 De
Febrero De 2025, A Las
01:30 P.M., Para Llevar A
Cabo Laaudiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Dellitigio, Y
Decreto De Pruebas
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite
Yjuzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.P.T.S.S. Modificado Por
El Artículo 12 De La
Ley1149 De 2007, Que

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Será Adelantada A Través
De Microsoft Teams,
Implementada Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las
Partes Intervinientes. Tercer
o: Reconócese
Personería Jurídica Como
Apoderado Judicial De La
Demandada Colpensiones,
En El Presente Proceso, A
La Unión Temporal Quipa
Group, Identificada Con El
Nit. 901713345-4- 3, Y
Como Apoderado Sustituto
A La Dra. Adriana Nieves
Arzuaga, Identificada Con
Cédula De Ciudadanía No
1.065.642.000 Expedida En
Valledupar Y Portadora De

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Latarjeta Profesional No. 356.931 Expedida Por El C.S. De La, En Los Términos Y Para Los Efectos Delpoder Legalmente A Ellos Conferidos, La Cual Se Encuentra Vigente De Conformidad Con Elcertificado De Vigencia N.: 2763731.
08001310501120220028900	Ordinario	Robinson Manuel Colpas Escorcia	Luis Eduardo Catillo , Sin Otro Demandados	12/09/2024	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Primero: Decretar La Nulidad Del Acto De Notificación Celebrado En Fecha 21 De Octubre De2022, Conforme A Las Consideraciones Mencionadas.Segundo: Tener Notificado Por Conducta Concluyente Al Demandado Luis

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Eduardocastillo Lopez.
Tercero: Dejar Sin Efecto
El Auto De Fecha 28 De
Noviembre Del 2022, En El
Cual Se Resolvió téngase
Por No Contestada La
Demanda Por Luis Eduardo
Castillo Lopez, Conforme
Loexpuesto Y En Su Lugar
Se Tendrá Por Contestada
La Misma Por Parte Del
Demandado, Luis Eduardo
Castillo Lopez. Cuarto:
Señalar El Día 10 De Julio
De 2025, A Las 08:00 A.M.,
Para Llevar A Cabo
La audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento Y Fijación
Del litigio, Contemplada En
El Artículo 77 Del
C.P.T.S.S, Modificado Por

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

El Artículo 11 De La Ley 1149 De2007 Y La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.T.S.S,Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De Laplataforma Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, Lacual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes. Quinto: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderado Del Demandado, Luis Eduardocastillo Lopez, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

				Efectos Del Poder Legalmenteconferido, Al Abogado, Román Andrés Velasquez Calderón, Identificado Con C.C. No.12.724.114 Y T.P. No. 133.201, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional Deabogados.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



08001310501120220035100	Ordinario	Yomaira Beatriz Ahumada Orozco	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Señalese El Día 26 De Septiembre De 2024 A Las 02:00 P.M., Para Llevar A Cabo La audiencia Obligatoria De Que Trata El Artículo 11 De Ley 1149 De 2007 Y La Audiencia Detramite Y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 12 De Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A través Del Aplicativo Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.
08001310501120220035500	Ordinario	Xiomara Verena Girado Herazo	Colpensiones - Administradora Colombiana De	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

			Pensiones, Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	Las Demandadas Colpensiones Yafp Colfondos S.A -.Segundo: Señalar El Día 22 De Enero De 2025, A Las 08:30 A.M., Para Llevar A Cabo La audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio, Y Decreto De Pruebas, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento contemplada En El Artículo 80 Del C.P.T.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Queserá
--	--	--	---	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Adelantada A Través De
Microsoft Teams,
Implementada Por El
Consejo Superior De
Lajudicatura, La Cual
Deberá Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes.Tercero:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De La Demandada
Afpcolfondos S.A, En El
Presente Proceso, A La
Firma De Abogados Am
Abogados Consultores
Asociados S.A.S, Persona
Jurídica Identificada Con El
Nit. No. 901.527.442 - 3, Y
Como Apoderadosustituto
Al Dr. Jorge Eliecer Orozco
Lastra, Identificado Con
Cedula De Ciudadanía No.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

72.250.782 Expedida En
Barranquilla, Con Tarjeta
Profesional No 152860 Del
C. S De La J, En
Lostérminos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente A Ellos
Conferidos, La Cual Se
Encuentra Vigente
Deconformidad Con El
Certificado De Vigencia N.:
2763765.Cuarto:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial De La
Demandadacolpensiones,
En El Presente Proceso, A
La Unión Temporal Quipa
Group, Identificada Conel
Nit. 901713345-4- 3, Y
Como Apoderado Sustituto
A La Dra. Adriana Nieves
Arzuaga,Identificada Con

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Cédula De Ciudadanía No 1.065.642.000 Expedida En Valledupar Y Portadora De Latarjeta Profesional No. 356.931 Expedida Por El C.S. De La, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poderlegalmente A Ellos Conferidos, La Cual Se Encuentra Vigente De Conformidad Con Elcertificado De Vigencia N.: 2763731.
08001310501120230005000	Ordinario	Hernan Guzman Roldan	Fondo De Pension Y Cesantias Proteccion S.A.	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Señálese El Día Treinta (30) De Septiembre Del Año Dos Mil Veinticuatro (2024) A Lasoch De La Mañana (8:00 A.M.) Como Fecha Y Hora, Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria de Que Trata El

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Art. 77 Del Cptss Y De Ser Posible, La Consagrada En El Artículo 80 Del Cptss,Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Conforme Lo Motivado.Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba.Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120230019900	Ordinario	Claudia Patricia Fontalvo Contreras	Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Integrada En Calidad Delitisorconsorcio Necesario Yairell Karolina Palacio Fontalvo, Conforme Las Consideracionesexpuestas.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Segundo: Señalar El Día
05 De Junio De 2025, A
Las 08:00 A.M., Para
Llevar A Cabo La audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del litigio,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.P.T.S.S,
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De 2007
Y La Audiencia De Trámite
Y Juzgamiento
Contemplada En El Artículo
80 Del
C.P.T.S.S, Modificado Por
El Artículo 12 De La Ley
1149 De 2007, Que Será
Adelantada A Través De
La plataforma Microsoft
Teams , Implementada Por
El Consejo Superior De La

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

				Judicatura, Lacual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.Tercero: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderado De La Integrada En Calidad Delitisconsorcio Necesario, Yairell Karolina Palacio Fontalvo, En El Presente Proceso, Enlos Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Abogado, Hector Juliocarreño Manjarres, Identificado Con C.C. No. 1.235.538.127 Y T.P. No. 415.015, Quien Seencuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



08001310501120230024000	Ordinario	Luis Damian Romero Carmona	Lina Margarita Clavijo Ponce, Restaurante Beyrouth 93 S.A.S	12/09/2024	Auto Decide - Primero: Estese A Lo Resuelto En El Auto De Fecha Del Nueve (9) De Agosto De 2023, Mediante Elcual Se Declaró La Falta De Competencia Para Conocer Del Presente Asunto, Por El Factor Cuantía, Alconsiderar Que Las Pretensiones De La Demanda No Sobrepasan Los 20 Smlmv Contemplados En El Art.12 Del C. De P. L. Y De La S.Ssegundo: Por Secretaría, Remítase El Presente Proceso Al Juzgado Primero Municipal Depequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



08001310501120230032600	Ordinario	Amparo Tafur Herrera	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	12/09/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsanada La Demanda, Y En Consecuencia Admítase La Demandaordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida A Través De Apoderada Judicial Por Eldemandante Amparo Tafur Herrera Contra Colfondos S.A. Pensiones Ycesantias, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y Dela Seguridad Social Y Ss., Conforme Lo Motivado, Con La Advertencia Que La Documentalrelacionada En El Numeral 9. Del Acápite Pruebas Documentales En El Escrito De
-------------------------	-----------	----------------------	---	------------	---

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Subsanación, Se Tendrá Como No Aportada. Segundo: Por Secretaria Remítase La Demanda A La Demandada Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías Al Correo Electrónico Dispuesto Por Ésta, Para Notificarla personalmente Conforme A Lo Dispuesto En El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, Adjuntando el Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejercer su Derecho A La Defensa Y Requirasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado el Caso, Haga Entrega De Los

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Sucontraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Notifíquese La Existencia Del Proceso De La Referencia Al Ministeriopúblico, Por El Término De 10 Días Hábles, La Cual Se Entenderá Surtida En Los Términos establecidos En El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, Conforme Lo Motivado. Cuarto: Reconocer Personería Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante Aldr.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

				José Luis Castro Guerra, Identificado Con C.C.72.204.932 Y Tp 202.683 Del Csj.La Cual Se Encuentra Vigente, De Conformidad Con El Certificado De Vigencia N.: 2762086.Quinto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba,Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



08001310501120230032900	Ejecutivo	Manuel Francisco Florez Granados	Italia Socorro Teuta Torres	12/09/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Concedase El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Demandante Contra El Auto De Fecha 11De Marzo De 2024, En El Efecto Suspensivo, De Acuerdo Con Las Consideraciones Dadas En La Partemotiva De La Presente Providencia.2.- Remitase El Expediente Digital Al Tribunal Superior Distrito Judicial De Barranquilla, Sala Dedecisión Laboral A Quien Le Correspondió El Reparto.
08001310501120230036200	Ordinario	José Leonardo Pulgar Barillas	Tecnaps Colombia S.A.S.	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por La Demandada, Tecnaps

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Colombia S.A. S., De
Acuerdo A Las
Consideraciones
Expresadas En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Segundo:
Conminar A La Parte
Demandada, Tecnaps
Colombia S. A. S. Para
Que Nombreun Abogado
Que Los Represente En
Debida Forma.Tercero:
Señalar El Día 12 De Junio
De 2025, A Las 08:00 A.M.,
Para Llevar A Cabo
La audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento Y Fijación
Del litigio, Contemplada En
El Artículo 77 Del
C.P.T.S.S, Modificado Por
El Artículo 11 De La Ley

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					1149 De2007 Y La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.T.S.S,Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De Laplataforma Microsoft Teams , Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, Lacual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervenientes.
08001310501120240004600	Ordinario	Frank Herrera Ospino	Seintegra Del Caribe S.A.S, Grupo Agrovid Sas	12/09/2024	Auto Ordena - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada, Grupo Agrovids.A.S., Conforme Las Consideraciones Expuestas.Segundo:

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

				Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada, Seintegradel Caribe S.A.S., Conforme Las Consideraciones Expuestas.Tercero: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderada De La Demandada, Grupoagrovid S.A.S., En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmenteconferido, A La Abogada, Judith Esther Rodríguez Ladrón De Guevara, Identificada Conc.C. No. 32.648.062 Y T.P. No. 44.825, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registronacional De
--	--	--	--	---

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Abogados.Cuarto:
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderado
De La Demandada,
Seintegra Delcaribe S.A.S
En Liquidación Por
Adjudicación, En El
Presente Proceso, En Los
Términos Ypara Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Abogado, Jairo Enrique
Consuegraariza,
Identificado Con C.C. No.
1.048.224.196 Y T.P. No.
406.983, Quien Se
Encuentra
Actualmentevigente En El
Registro Nacional De
Abogados.Quinto: Acceder
A La Solicitud De
Llamamiento En Garantía,
Formulada Por La

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Demandadagrupo Agrovid
S.A.S., Respecto De La
Aseguradora Seguros
Generales
Suramericanas.A.
Conforme Lo Expuesto En
La Parte Motiva De Esta
Providencia.Sexto: Citar A
La Aseguradora Seguros
Generales Suramericana
S.A. Por Medio De
Surepresentada
Legalmente. Septimo:
Notificar Este Auto
Personalmente A La
Aseguradora Seguros
Generales Suramericana
S.A. Por Medio De Su
Representante Legal
Conforme Lo Dispuesto En
El Artículo 8De La Ley
2213 Del 2022, Adjuntando
El Presente Auto Y Demás

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



					Documentos Que Conforman Elexpediente Judicial Para Que Ejercer Su Derecho A La Defensa
08001310501120240005100	Ordinario	Nelson Javier Llanos Araujo	Proteccion Y Colpensiones	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas,Administrado ra Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Administradora Defondos De Pensiones Y Cesantías Protección S.A., Conforme Las Consideracionesexpuestas. Segundo: Señalar El Día 12 De Junio De 2025, A Las 02:00 P.M., Para Llevar A Cabo Laaudiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Fijación Dellitigio,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.P.T.S.S,
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De2007
Y La Audiencia De Trámite
Y Juzgamiento
Contemplada En El Artículo
80 Del
C.P.T.S.S,Modificado Por
El Artículo 12 De La Ley
1149 De 2007, Que Será
Adelantada A Través De
Laplataforma Microsoft
Teams , Implementada Por
El Consejo Superior De La
Judicatura, Lacual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes.Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderada

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

De La
Demandada,Administrador
a Colombiana De
Pensiones Colpensiones,
En El Presente Proceso,
Enlos Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Abogada, Adriana
Nievesarzuaga, Identificada
Con C.C. No.
1.036.680.826 Y T.P. No.
367.503, Quien Se
Encuentraactualmente
Vigente En El Registro
Nacional De
Abogados.Cuarto:
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderada
De La
Demandada,Administrador
a De Fondos De Pensiones
Y Cesantías Protección

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					S.A., En El presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Abogada, María Camila Muñoz Restrepo, Identificada Con C.C. No. 1.065.642.000 Y T.P. No. 356.931, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120240005300	Ordinario	Jair Gonzalez Amaris	E.P.S Salud Total, Gold Rh S.A.S. Bic	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas, Salud Total entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado, S.A.-Salud Total Eps S S.A. Y Gold Rh S.A.S. Bic, Conforme Las

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Consideraciones
Expuestas.Segundo:
Señalar El Día 26 De Junio
De 2025, A Las 08:00 A.M.,
Para Llevar A Cabo
La audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento Y Fijación
Del litigio, Contemplada En
El Artículo 77 Del
C.P.T.S.S, Modificado Por
El Artículo 11 De La Ley
1149 De 2007 Y La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.P.T.S.S,Modificado Por
El Artículo 12 De La Ley
1149 De 2007, Que Será
Adelantada A Través De
La plataforma Microsoft
Teams , Implementada Por

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

El Consejo Superior De La
Judicatura, Lacual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes.Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderada
De La Demandada, Salud
Totaleps S S.A., En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmenteconferido, A La
Abogada, Adriana Anzola
Anzola, Identificada Con
C.C. No. 1.032.364.896
Yt.P. No. 208.907, Quien
Se Encuentra Actualmente
Vigente En El Registro
Nacional De
Abogados.Cuarto:
Reconocer Personería

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Jurídica Como Apoderada De La Demandada, Gold Rh S.A.S.Bic., En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Alabogado, Jhon Alex Barros Cárdenas, Identificada Con C.C. No. 1.043.015.010 Y T.P. No.287.301, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120240005600	Ordinario	Mariluz Licona Gutierrez	Eps Salud Total -, Gold Rh S.A.S. Bic	12/09/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadas, Salud Totalentidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado, S.A.-Salud Total Eps S

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

S.A. Y Gold Rh S.A.S. Bic,
Conforme Las
Consideraciones
Expuestas.Segundo:
Señalar El Día 3 De Julio
De 2025, A Las 08:00 A.M.,
Para Llevar A Cabo
Laaudiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento Y Fijación
Dellitigio, Contemplada En
El Artículo 77 Del
C.P.T.S.S, Modificado Por
El Artículo 11 De La Ley
1149 De2007 Y La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.P.T.S.S,Modificado Por
El Artículo 12 De La Ley
1149 De 2007, Que Será
Adelantada A Través De

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Laplataforma Microsoft Teams , Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, Lacual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervenientes.Tercero: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderada Sustituta De La Demandante, En El presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Abogada,Yeny María Pino Cabrera, Identificada Con C.C. No. 45.499.513 Y T.P. No. 108306, Quien Seencuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Abogados.Cuarto:
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderado
De La Demandada, Salud
Totaleps S S.A., En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmenteconferido, Al
Abogado, Omar Leonardo
Salinas Duarte, Identificado
Con C.C. No.1.023.874.273
Y T.P. No. 295.759, Quien
Se Encuentra Actualmente
Vigente En El Registro
Nacionalde
Abogados.Quinto:
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderado
De La Demandada, Gold
Rh S.A.S.Bic., En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

					Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Alabogado, Jhon Alex Barros Cárdenas, Identificada Con C.C. No. 1.043.015.010 Y T.P. No.287.301, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120240016600	Ordinario	Giovanna Banin De Manga Van De Maele	Colpensiones S.A., Ruby Esther De La Hoz Moreno	12/09/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer La Decisión Proferida En Auto De Fecha 5 De Agosto De 2024.Segundo: Rechazar La Demanda Por No Haber Sido Subsanaada En Debida Forma.

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



08001310501120240017500	Ordinario	Otros Demandantes Y Otro	Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana S.A.	12/09/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Declarar Extemporáneo Recurso De Reposición Interpuesto Por La Parte Demandante.
08001310501120240021300	Ordinario	Hernando Rafael Ramirez Arrieta	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/09/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsana La Demanda, Y En Consecuencia Admítase La Demandaordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida A Través De Apoderada Judicial Por Eldemandante Hernando Rafael Ramirez Arrieta Contra Administradoracolombiana De Pensiones - Colpensiones, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Social Y Ss., Conforme Lo
Motivado segundo: Por
Secretaria Remítase La
Demanda A La
Demandada administradora
Colombiana De Pensiones
- Colpensiones Al
Correo electrónico
Dispuesto Por Ésta, Para
Notificarla Personalmente
Conforme A Lo dispuesto
En El Art. 8 De La Ley
2213 De 2022, Adjuntando
El Presente Auto Y
Demás documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejercer
Su Derecho A La Defensa
Y requiérasele Para Que, A
Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega Delos Documentos

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Supoder.Tercero: Notifíquesele La Existencia Del Proceso De La Referencia Al Ministeriopúblico, Por El Término De 10 Días Hábles, La Cual Se Entenderá Surtida En Los Términos establecidos En El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, Conforme Lo Motivadocuarto: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandanteen El Presente

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

				Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Alabogado Sebastian Giraldo Bravo, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No.1.053.796.696 De Manizales - Caldas Y T.P. 292.771 Del C.S. De La J., Para Los Efectos Delpoder Que Le Fue Conferido, La Cual Se Encuentra Vigente De Conformidad Con El Certificado Devigencia No. 2764714.Quinto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba,Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



08001310501120240022000	Ordinario	Emilia Maria Daza Alvarez	Cae Soluciones S.A.S.	12/09/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120240022100	Ordinario	Nurys Del Carmen Diaz Durango	Porvenir S.A	12/09/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida A Travésde Apoderada Judicial Por La Demandante Nurys Del Carmen Diaz Durango Contrasociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenirs.A., Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De Laseguridad Social Y Ss., Conforme Lo

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



Motivado segundo: Por
Secretaria Remítase La
Demanda A La
Demandada
Sociedad Administradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantías Porvenir S.A.,
Al correo Electrónico
Dispuesto Por Ésta, Para
Notificarla Personalmente
Conforme A Lo dispuesto
En El Art. 8 De La Ley
2213 De 2022, Adjuntando
El Presente Auto Y
Demás documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejercer
Su Derecho A La Defensa
Y requiérasele Para Que, A
Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De los Documentos

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Supoder.Tercero: Notifíquesele La Existencia Del Proceso De La Referencia Al Ministeriopúblico, Por El Término De 10 Días Hábles, La Cual Se Entenderá Surtida En Los Términos establecidos En El Art. 8 De La Ley 2213 De 2022, Conforme Lo Motivadocuarto: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandanteen El Presente

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024

				Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Alabogado Juan Carlos Zarate Rodríguez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No.8.540.505 De Campo De La Cruz - Atlántico Y T.P. 388.530 Del C.S. De La J., Para Los Efectosdel Poder Que Le Fue Conferidoquinto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba,Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 13 De Septiembre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120240022400	Ordinario	Maria Del Socorro Alvarez Rash	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	12/09/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120240025300	Tutela	Ivama Maria Batista Roa	Fondo Nacional De Vivienda- Fonvivienda	12/09/2024	Auto Admite

Número de Registros: 58

En la fecha viernes, 13 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a7d3faf9-dc74-40ba-8c06-6753502c68e1